



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

### RESOLUCIÓN N° 696

(Cruz San Francisco Javier para los doctores **Albis Cecilia Hani de Ardila, Pablo Aschner Montoya y Leonardo Garavito Goubert**)

**EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### CONSIDERANDO:

1º Que el Decano de la Facultad de Medicina, doctor Carlos Gómez Restrepo, MD, en comunicación del 31 de mayo de 2021, referencia FM/DAC/8575-21, previo concepto del Consejo de Facultad, reunido en sesión del 10 de noviembre de 2020, solicitó al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, SJ., conceder la Cruz de Oro San Francisco Javier a los profesores **Albis Cecilia Hani de Ardila, Pablo Aschner Montoya y Leonardo Garavito Goubert**, Médicos Javerianos que habiendo culminado recientemente su vida laboral en la Universidad, durante más de 25 años han tenido una labor académica destacada y han contribuido en forma importante a la excelencia y desarrollo de la Facultad y sus programas, según puede verse en las respectivas reseñas presentadas;

2º Que la doctora **Albis Cecilia Hani de Ardila**, además de su pregrado, realizó en nuestra Universidad estudios en Medicina Interna y Gastroenterología, estuvo vinculada como profesora a la Facultad de Medicina desde octubre de 1987, desempeñándose como Jefe de la Unidad de Gastroenterología, Subdirectora científica del Hospital Universitario San Ignacio y Directora de la Especialización en Gastroenterología; que, por otra parte, la doctora Hani ha sido reconocida por sus estudiantes en pregrado y posgrado, quienes la han distinguido como Maestra destacada, por su carisma y su lealtad a la Universidad; y que sus aportes y trabajo han permitido posicionar en el país el programa de Especialización en Gastroenterología;

3º. Que el doctor **Pablo Aschner Montoya**, con estudios en Medicina Interna y Endocrinología, estuvo vinculado como profesor a la Facultad de Medicina desde mayo de 1983, desempeñándose como Jefe de la Unidad de Endocrinología, Director de la Oficina de Investigaciones del Hospital Universitario San Ignacio y Director de la Especialización en Endocrinología; que, además, el Doctor Aschner ha sido reconocido por sus estudiantes en pregrado y posgrado, y ha sobresalido por su amplia trayectoria docente e investigativa, así como por su labor en beneficio de muchas generaciones de médicos javerianos; y que ha sido notoria su contribución para posicionar en el país el programa de especialización en Endocrinología;

4º. Que el doctor **Leonardo Garavito Goubert**, quien realizó también en nuestra Universidad estudios en Ortopedia y Traumatología, estuvo vinculado como profesor a la Facultad de Medicina desde octubre de 1986, desempeñándose como Director del departamento de Ortopedia y Traumatología, Jefe de salas de Cirugía del Hospital, y Miembro destacado del comité de ética médica; que en su larga trayectoria universitaria y profesional, mantuvo un nivel sobresaliente de actividad académica y producción intelectual, siendo invaluable su actividad docente en la formación integral de estudiantes de pregrado y posgrado; que, además, el doctor Garavito, figura emblemática muy valiosa para la Facultad, es reconocido por sus estudiantes en pregrado y posgrado, quienes lo han distinguido como Maestro destacado, por su carisma y su lealtad a la Universidad; que, por otra parte, sus aportes y trabajo han permitido posicionar en el país el programa de Especialización en Ortopedia y Traumatología;

5º. Que corresponde al Rector de la Universidad otorgar la Distinción Universitaria **Cruz San Francisco Javier**, creada con el fin de “exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia”; y que según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad se concederá la **Cruz de Oro San Francisco Javier** “para las personas que hayan estado vinculadas por más de 25 años, así no sean continuos”;

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Expresar el reconocimiento y la gratitud de la Universidad a los Profesores **Albis Cecilia Hani de Ardila, Pablo Aschner Montoya y Leonardo Garavito Goubert** por la importante labor que han desarrollado en su Alma Mater, en especial por la destacada gestión realizada durante tantos años en la Facultad de Medicina. De igual manera, exaltar su ejemplar afecto hacia la Javeriana, así como también su decidido compromiso con los ideales y valores fijados en nuestro Proyecto Educativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Conceder la **Cruz de Oro San Francisco Javier** a los Profesores **Albis Cecilia Hani de Ardila, Pablo Aschner Montoya y Leonardo Garavito Goubert**.

**ARTÍCULO TERCERO-** El Rector de la Universidad hará imposición de las insignias correspondientes y entregará los respectivos diplomas, junto con una copia de esta Resolución, en acto convocado especialmente con este fin. De igual forma, se les hará llegar por medio de correo electrónico, la insignia digital que les permitirá acreditar esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de agosto de 2021.



**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.**  
Rector



**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario General